

Expediente: 3029/21

Carátula: SANCHEZ PEDRO PABLO C/ ARIAS EMILIA GISELLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341593426 - SANCHEZ, PEDRO PABLO-ACTOR

90000000000 - ARIAS, EMILIA GISELLE-DEMANDADO

20341593426 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3029/21



H106018667507

JUICIO: SANCHEZ PEDRO PABLO c/ ARIAS EMILIA GISELLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3029/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/08/2025 presentado por el letrado NOVO FUENTES,MARTIN EXEQUIEL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209536659021**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$50.909,09** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NOVO FUENTES,MARTIN EXEQUIEL - M.P. N°8841**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20341593426**, Cta. n° **463609589971730**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 3029/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar73.600,00

Monto depositado56.000,00

10%\$5.090,91

8%\$4.072,73

Honorarios bruto\$50.909,09

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$22.690,91

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.